



## PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

CDI 1100/2016

### PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

**Tipo:** Contratación Directa      **Clase:** Sin Clase      **Modalidad:** Sin Modalidad  
**Motivo:** Por monto      **Expediente:** 1-57789/2016      **Rubro:** Indument textil y confecciones  
**Objeto:** Adquisición de Ropa de Trabajo para el personal de matenimiento y maestranza de las Sedes de Tandil y Campus de Azul.  
**Lugar de entrega:** SECRETARIA GENERAL (Pinto 399 - Primer Piso (7000) TANDIL, Buenos Aires)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
<b>Dirección:</b>	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires	<b>Dirección:</b>	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires
<b>Plazo y horario:</b>	de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 hs	<b>Plazo y horario:</b>	de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 hs
<b>Costo del pliego:</b>	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
<b>Dirección:</b>	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires	<b>Lugar/Dirección:</b>	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires
<b>Fecha de inicio:</b>	11/10/2016	<b>Día y hora:</b>	26/10/2016 a las 12:00 hs.
<b>Fecha de finalización:</b>	26/10/2016 a las 12:00 hs.		

### REGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Pantalón jean, con cuatro bolsillos, corte clásico, color azul. Talles varios.	UNIDAD	60,00
2	Pantalón grafa Tipo Ombu o similar, Talles varios.-	UNIDAD	310,00
3	Buzo polar, primera calidad, con cuello, bolsillos y cierre metálico, color azul.- Talles varios. Masculino/Femenino.	UNIDAD	87,00
4	Par de botines de trabajo de cuero Flor, tipo Francés, acolchonados, de seguridad, con punta de acero, con cordones y suela antideslizante de poliuretano bidensidad. Varios talles	UNIDAD	75,00
5	Campera de trabajo, térmica, impermeable con capucha incorporada, con cierre metálico, tipo sacon, color azul.- Varios talles Masculino/Femenino.	UNIDAD	87,00
6	Camisa de trabajo, tela jean o grafa, color azul o verde.- Varios talles.	UNIDAD	75,00
7	Pantalón de gabardina para dama, con cuatro bolsillos, corte clásico, color azul con tela anti-lavandina. Varios talles.	UNIDAD	12,00
8	Guardapolvo cuello baby, para dama, cierre frontal con botones, bolsillos, color azul con tela anti-lavandina. Varios talles.	UNIDAD	12,00



Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
9	Par de zapatillas de cuero cocido, para dama, color marrón o negro. Varios talles.	UNIDAD	12,00
10	Remera de algodón manga corta, cuello V, color blanca/gris. Varios talles.-	UNIDAD	12,00

## CLAUSULAS PARTICULARES

### ARTÍCULO 1: Otro

#### PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se deberán presentar en la **Dirección Gral. de Compras, Pinto 399 1er piso of. 120 de la ciudad de Tandil, hasta las 12:00 hs. del día 26 de Octubre de 2016.**

La Universidad podrá rechazar sin más trámite las ofertas que se pretendan presentar fuera del término fijado en la convocatoria para su recepción, aún si el acto de apertura no se hubiera iniciado.

En los casos en que no fuera posible rechazar sin más trámite la oferta presentada fuera de término, el organismo deberá devolverla al presentante.

En el sobre, caja o paquete que contenga la propuesta, se deberá indicar: el tipo y número de procedimiento de selección a que corresponda, precisándose el lugar, día y hora límite para la presentación de las ofertas y el lugar, día y hora de apertura.

Si la oferta no estuviera así identificada y aún presentada en término no estuviere disponible para ser abierta en el momento de celebrarse el acto de apertura, se considerará como presentada fuera de término y el organismo deberá devolverla al oferente.

La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las normas y cláusulas que rijan el procedimiento de selección al que se presente, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos firmados junto con la oferta.

### ARTÍCULO 2: Otro

#### REQUISITOS DE LAS OFERTAS.

Las ofertas deberán cumplir, como mínimo, con los siguientes requisitos:

- Deberán ser redactadas en idioma nacional y en pesos.
- El original deberá estar firmado, en todas y cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal.
- Se presentarán 1 copia del mismo tenor que el original.
- Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas, si las hubiere, deberán estar debidamente salvadas por el firmante de la oferta.
- Deberán consignar el domicilio especial para el procedimiento de selección en el que se presenten, el que deberá constituirse dentro de la ciudad asiento de la jurisdicción o entidad contratante o donde indique el respectivo pliego de bases y condiciones particulares.
- En la cotización se deberá consignar:
  - Precio unitario y cierto, en números, con referencia a la unidad de medida establecida en las cláusulas particulares, el precio total del renglón, en números, las cantidades ofrecidas y el total general de la oferta, expresado en letras y números.
  - El precio cotizado será el precio final que deba pagar el organismo contratante por todo concepto. Después de haber cotizado por renglón, podrá efectuar un descuento en el precio, por el total de los renglones o por grupo de renglones, sobre la base de su adjudicación íntegra.

### ARTÍCULO 3: Otro

#### GARANTÍA DE OFERTA

Se deberá presentar garantía de oferta por el 5% (cinco por ciento) del mayor valor ofrecido, **conjuntamente con la oferta**, en alguna de las formas establecidas en el Art. 101 del Dec. 893/2012, por ejemplo:

- En efectivo.
- Cheque certificado.
- Aval bancario.
- Seguro de caución.
- Pagaré a la vista.

**Con pagaré:** Se aceptará solamente hasta la suma de \$ 30.000,00 de garantía.

**Excepción a la obligación de presentar garantía:** Cuando el monto de la garantía no sea superior a \$ 10.000,00.



**ARTÍCULO 4:** Otro

**FORMA DE PAGO**

30 días de recibido el material de conformidad.

Las facturas para pago deberán ser remitidas a la **Dirección Gral. de Compras**-, Gral. Pinto 399 -1er. piso - oficina 120 - 7000 - Tandil.

En el caso de resultar adjudicado se deberá presentar, juntamente con la factura original y por única vez, constancia de CBU con firma original, emitida por la entidad bancaria, en la cual se recibirá la transferencia del respectivo pago. Se deja constancia que la Universidad es agente de retención de Impuestos Nacionales y de Cargas Sociales establecidos por la AFIP. En caso de tener un Certificado No Retención extendido por dicho organismo, se deberá informar esta situación con cada factura. Caso contrario se procederá a practicar las retenciones correspondientes de acuerdo a las normativas vigentes.

Condición de la Universidad ante el IVA: EXENTO, debiendo presentarse factura "B" o "C".

**ARTÍCULO 5:** Otro

**MANTENIMIENTO DE LA OFERTA**

Las propuestas se mantendrán por el término de 30 días corridos, a contar de la fecha del acto de apertura.

**ARTÍCULO 6:** Otro

**PLAZO DE ENTREGA**

15 días corridos desde la concurrencia del empleado al local.

**ARTÍCULO 7:** Otro

**EVALUACION DE OFERTAS**

La Comisión Evaluadora emitirá un dictamen considerando los aspectos formales, técnicos, antecedentes y propuesta económica aconsejando la adjudicación de la oferta más conveniente.

El dictamen de evaluación deberá notificarse en forma fehaciente a todos los oferentes dentro de los TRES (3) días de emitido. Los interesados podrán impugnarlo dentro de los CINCO (5) días de notificados. Durante ese término el expediente se pondrá a disposición de los oferentes para su vista.

Las impugnaciones serán resueltas en el mismo acto que disponga la adjudicación.

La adjudicación deberá recaer en la oferta más conveniente para la Universidad, teniendo en cuenta el precio, la calidad y la idoneidad del oferente. Ésta se reserva el criterio de selección para determinar la oferta más conveniente, pudiendo prevalecer el criterio de la calidad sobre el precio.

**ARTÍCULO 8:** Otro

**GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN**

Se deberá presentar garantía de adjudicación por el 10% (cinco por ciento) del monto total del contrato, en alguna de las formas establecidas en el Art. 101 del Dec. 893/2012, por ejemplo:

- En efectivo.
- Cheque certificado.
- Aval bancario.
- Seguro de caución.
- Pagaré a la vista.

**Con pagaré:** Se aceptará solamente hasta la suma de \$ 30.000,00 de garantía.

**Excepción a la obligación de presentar garantía:** Cuando el monto de la garantía no sea superior a \$10.000,00.

**ARTÍCULO 9:** Otro

**REGLAMENTACIÓN**

Rigen para este acto las presentes cláusulas particulares, las normas generales establecidas en el Reglamento de Contrataciones del Estado (Dec 893/2012) y la Ley 25.551/01 " Compre Trabajo Argentino".

**ARTÍCULO 10:** Otro



**CONSIDERACIONES DE IMPORTANCIA**

- El oferente deberá detallar cada una las propuestas y acompañar la muestra de cada una de las prendas cotizadas. Además podrá proponer distintas alternativas para cada renglón.
- Las calidades requeridas son de primer nivel.
- La muestra es condición necesaria para la evaluación.
- La Universidad evaluará y adjudicará la propuesta más conveniente, conjugando calidad y precio.
- Los talles mencionados son orientativos para la cotización, debiendo la empresa garantizar los cambios razonables que resultaran necesarios por el tipo de confección.
- Una vez adjudicado, la empresa entregará las prendas directamente a cada uno de los empleados designados por la Universidad.

**ARTÍCULO 11:** Otro

Para consultas técnicas comunicarse con la Coordinación de Servicios Generales, de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas, al telefono de contacto 0249 442 2000 interno 103.

**ARTÍCULO 12:** Otro

Se adjunta anexo.

---

ANA MARÍA MÉNDEZ  
Directora de Compras